



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el
siglo XXI”: Consecución de los objetivos estratégicos,
adopción de medidas en las esferas de especial
preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por Mothers Legacy Project, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

La mortalidad materna continúa siendo una de las tragedias más devastadoras y a la vez más prevenibles de nuestro tiempo. Se calcula que podrían evitarse más del 90% de todos los casos de muerte materna. La consecuencia evidente de la muerte de cualquier mujer es la pérdida de la aportación que realiza a su familia y a su comunidad, pero dicha pérdida también repercute negativamente de manera considerable en la salud y el bienestar de quienes la rodean.

No obstante, “prevenible” no significa “fácil de resolver”. Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones filantrópicas son cada vez más conscientes de que la solución al problema de la mortalidad materna requiere un enfoque pluridimensional que aborde la condición jurídica y social de la mujer en toda sociedad. Los investigadores han detectado la existencia de diversas causas de mortalidad materna, entre las que se encuentra el acceso a la tecnología y a una formación adecuada, pero también han descubierto que está relacionada con el matrimonio a edad temprana, la pobreza, la educación y la violencia doméstica.

A medida que vayamos adquiriendo conciencia de la relación existente entre la salud materna y la actitud de los diversos países respecto de las mujeres, podremos empezar a erradicar estas trágicas e innecesarias muertes.

Desde Mothers Legacy Project manifestamos nuestro deseo de construir un monumento para honrar la memoria de todas aquellas mujeres que murieron por causas relacionadas con el parto, a modo de homenaje a su sacrificio y de recordatorio de nuestra obligación de proteger a las madres de todo el mundo.

El apoyo a la salud mental materna constituye un pilar importante del bienestar de la comunidad. Si garantizamos la salud física de las madres con hijos pequeños, mejoraremos su resistencia y su salud mentales. La discriminación, en todas sus formas, afecta negativamente a la salud mental.

El derecho a sobrevivir al embarazo y al parto constituye un derecho humano fundamental. Ninguna mujer, y en especial ninguna mujer embarazada, debería verse privada de la posibilidad de acceder a los servicios o tratamientos correspondientes, independientemente de su origen social o económico. El derecho a la salud es un derecho inalienable e inherente al derecho a la vida, por lo que debe garantizarse.

La actuación de algunos gobiernos no está a la altura de esta responsabilidad. Los tribunales de cada país pueden desempeñar un papel fundamental a la hora de reafirmar los derechos de las mujeres embarazadas y de proteger su vida. Si se plantean mecanismos de rendición de cuentas en relación con la mortalidad y la morbilidad maternas, se contribuirá a combatir las altas tasas de mortalidad y complicaciones por causas relacionadas con el embarazo que menoscaban la salud de las mujeres y violan sus derechos humanos.

Nos encontramos en un momento crucial para abordar el problema de la mortalidad materna, tras la terrible falta de atención a que se ha sometido históricamente esta cuestión. Es importante considerar a las madres y el papel esencial que desempeñan para lograr el bienestar de la sociedad desde un nuevo punto de vista. Los avances mundiales logrados proporcionan una oportunidad sin precedentes de reorientar la atención hacia la cuestión de la salud materna y plasmar esta perspectiva en una serie de recursos y medidas específicas, tanto a nivel local como a nivel mundial.

Nota: Esta declaración está avalada por la siguiente organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social: Pan Pacific and South-East Asia Women's Association.